

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
OTORGAMIENTO DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS EN EL
JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2021**

PRESENTADA POR:

CRISTIAN JOSUE CHIPANA PARI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
OTORGAMIENTO DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS EN EL
JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2021**

PRESENTADA POR:

CRISTIAN JOSUE CHIPANA PARI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:  _____

M.Sc. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

PRIMER MIEMBRO

:  _____

M.Sc. FEDERICO MAMANI CHAVEZ

SEGUNDO MIEMBRO

:  _____

Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:  _____

Mgtr. YAMILET LEYLA ALVARES MAMANI

Área : Ciencias sociales.

Sub área : Economía y negocios.

Disciplina : Derecho.

Especialidad : Derecho tributario.

Puno, 07 de diciembre de 2021.

DEDICATORIA

A DIOS

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud y vida para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis Padres: Guillermo Francisco Chipana Copaja y Catalina Pari Coaquira, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor incondicional.

CRISTIAN.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno, por darme la oportunidad de cursar estudios superiores durante los cinco años que ha durado mi formación profesional en la Facultad de Ciencias y en la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas.
- A la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas para todos mis docentes, que fueron los profesionales que inculcaron en mi, saberes propios de la carrera acompañada de valores ético morales que me permitirá ser un profesional de éxito al servicio de la sociedad.
- A los miembros del jurado calificador; M.Sc. Luis Alberth ROSSEL BERNEDO; M. Sc. Federico MAMANI CHÁVEZ y al Dr. Heber Nehemias CHUI BETANCUR por su valioso tiempo que me brindaron para poder guiar mi trabajo de investigación y hacer realidad su culminación.
- A mi asesora de tesis la Mgtr. Yamilet Leyla ALVAREZ MAMANI, quien con su amplia experiencia ha permitido dosificar la presente investigación con temas relevantes que harán que se vuelva interesante en favor de la comunidad científica.
- Así también, quiero mostrar mi gratitud infinita a todas las personas que me brindaron su tiempo y colaboración en la implementación de la presente investigación el cual me conducirá a la obtención del título profesional de Contador Público.

CRISTIAN.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ANEXOS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1 . FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2. ANTECEDENTES	6
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONAL	6
1.2.2 ANTECEDENTES NACIONAL	7
1.2.3 ANTECEDENTES LOCAL	8
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	11
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1. MARCO TEÓRICO	12
2.2. MARCO CONCEPTUAL	24
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	26
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	26
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	26

CAPÍTULO III**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1 ZONA DE ESTUDIO	27
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	28
3.2.1. POBLACIÓN	28
3.2.2. MUESTRA	28
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	31
3.4. RECOLECCIÓN DE DATOS	33

CAPÍTULO IV

4.1. EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	34
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	52
BIBLIOGRAFÍA	53
ANEXOS	57

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Falta de cultura tributaria	34
Tabla 02: Dificultades de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico	37
Tabla 03: Conocimiento sobre los comprobantes de pago electrónico	40
Tabla 04: Contrastación de la hipótesis general planteada en el estudio	45
Tabla 05: Contrastación de la hipótesis específica I planteada en el estudio	46
Tabla 06: Contrastación de la hipótesis específica II planteada en el estudio	48

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Falta de cultura tributaria	59
Figura 02: Dificultades de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico	59
Figura 03: Conocimiento sobre los comprobantes de pago electrónico	60

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	58
Anexo 02: Figuras de los resultados obtenidos en la presente investigación	59
Anexo 03: Guía para la validación del instrumento para el experto	61
Anexo 04: Matriz de validación para medir la validez del instrumento	62
Anexo 05: Cuestionario aplicado	63
Anexo 06: Imágenes fotográficas que evidencian el trabajo de campo	64

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título: “La falta de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en el jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca periodo 2021”, cuyo objetivo fue determinar la falta de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en el jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca . La metodología aplicada al estudio fue de tipo descriptivo simple con enfoque cuantitativo, bajo el método empírico apoyado bajo el criterio de la prueba piloto, la muestra de estudio estuvo conformada por 60 personas todos ellos propietarios de las tiendas que se dedican a la venta de ropa, el instrumento de recolección de información fue el cuestionario aplicado a los propietarios sometidos a estudio el cual consta de 16 preguntas que han cubierto las diferentes dimensiones de estudio. Así mismo se ha concluido en el presente estudio que la falta de cultura tributaria en los propietarios de las tiendas de ropa que están ubicados a lo largo del Jirón Moquegua trae como consecuencia el no otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos, así se tiene al 86.7% (52 propietarios) quienes manifestaron que nadie le había explicado sobre impuestos o el hecho de ser contribuyente ante la SUNAT, y esta situación repercutirá ante el erario nacional

Palabras clave: Comprobante de pago, cultura tributaria, impuesto, propietario, SUNAT.

ABSTRACT

The present research work entitled: "The lack of tax culture and its impact on the granting of electronic payment vouchers in the shred of Moquegua of the city of Juliaca period 2021", whose objective was to determine the lack of tax culture and its incidence in the granting of electronic payment vouchers in the Moquegua shred of the city of Juliaca. The methodology applied to the study was of a simple descriptive type with a quantitative approach, under the empirical method supported under the criterion of the pilot test, the study sample consisted of 60 people, all of them owners of stores that sell clothing. , the information collection instrument was the questionnaire applied to the owners under study, which consists of 16 questions that have covered the different dimensions of the study. Likewise, it has been concluded in the present study that the lack of tax culture in the owners of the clothing stores that are located along Jirón Moquegua results in the non-granting of electronic payment vouchers, thus it is 86.7% (52 owners) who stated that no one had explained to them about taxes or the fact of being a taxpayer before the SUNAT, and this situation will have repercussions before the national treasury

Keywords: Proof of payment, tax culture, tax, owner, SUNAT.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se considera en proporcionar un aporte sobre la falta de cultura tributaria en los comerciantes que aun no viene tributando ante la SUNAT, así mismo desarrollar un análisis sobre el porque los comerciantes aún no tiene implementado el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónico, es decir determinar cada uno de los factores a fin de poder despejar tabúes y miedos sobre el hecho de tributar. La investigación también radica en la importancia ya que muchas personas que están de paso por esta ciudad de Juliaca que provienen de diferentes distritos y provincias de la región adquieren prendas de vestir pagando un justo y precio del producto donde a cambio se les entrega cualquier formato aduciendo el comerciante que es un comprobante de pago válido, sorprendiendo a estos incautos consumidores, así mismo todo ello repercutirá en la evasión del pago de impuestos en favor del fisco nacional, por lo que resulta necesario e imprescindible que las compras así como los gastos deban justificarse con el respectivo comprobante de pago; por lo que se hace expectante la necesidad de implementar en estas tiendas la emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Por otro lado, el arribo de personas a la ciudad de Juliaca por el aspecto comercial son los días lunes y jueves, es así que en estos días de la semana se calcula que llegan al alrededor de 10.000 personas a realizar compras de diferentes productos y dentro de ello se tiene que cerca de 3.000 personas se dedican a comprar prendas de vestir según la cámara de comercio, así mismo cabe mencionar que el número de personas aumenta en los meses festivos donde existe mayor demanda en la adquisición de prendas de vestir, según la CÁMARA DE COMERCIO DE JULIACA.

Por lo tanto la investigación toma la relevancia del caso ya que se conjetura que muchos microempresarios en el rubro de prendas de vestir del Jirón Moquegua, no están

preparados para la emisión de Comprobantes Electrónicos, en algunos casos por desconocimiento de las normas tributarias, por desconocimiento de sus beneficios, por los costos que esta representa y otras dificultades que existen para la implementación de emisión de Comprobantes Electrónicos, y que al no otorgar Comprobantes Electrónicos se incurre la evasión de impuestos, por lo tanto cabe mencionar que en el estudio se a desarrollado un claro esclarecimiento de los tabúes y miedos sobre el hecho de tributar y hacer que estos comerciantes microempresarios desarrollen una óptima cultura tributaria. El presente trabajo de investigación titulado “La falta de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en el jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca periodo 2021”, está integrado por cuatro capítulos; en el Capítulo I se desarrolla el planteamiento del problema, así como también los objetivos a lo que deseamos arribar, luego se desarrollará un análisis de los antecedentes de la presente investigación, más que todo en trabajos de nivel universitario. En el Capítulo II se pone en consideración el marco teórico y el marco conceptual con temas debidamente seleccionados e individualizados. En el Capítulo III, de la tesis se plantean los procesos metodológicos, técnicos e instrumentales para la recolección de datos y su tratamiento estadístico; y, en el Capítulo IV se exponen los resultados obtenidos en la presente investigación, en consecuencia toda la información que data en la tesis está debidamente contrastada. Por último se procede a dar las conclusiones a las cuales se arribó al culminar la presente investigación, además presentamos la bibliografía y los anexos que completan nuestro estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la presente investigación nos ha podido observar sobre la importancia de una cultura tributaria en los comerciantes que se dedican a la venta de ropa en el Jr. Moquegua en la ciudad de Juliaca, ya que la SUNAT a la fecha ha implementado el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos, esto ha causado que muchas de estas tiendas se resistan a la implementación de este sistema tributario, trayendo consigo la evasión de impuestos por parte de estos comerciantes.

Así mismo cabe mencionar que la ciudad de Juliaca es el eje comercial de la Región Puno y se caracteriza por la concentración de una gran variedad de ciudadanos de pasó que vienen a adquirir diferentes productos, dentro de esta actividad destaca el comercio de ropa en las tiendas que están ubicadas a lo largo del pasaje peatonal del Jr. Moquegua, los mismos que representan a un sector comercial considerado por la administración tributaria como establecimientos comerciales que no están formalizado en su totalidad en el presente año fiscal 2021, por lo que urge que estas tiendas se incorporen al sistema tributario a fin de que puedan emitir los respectivos comprobantes

de pago a sus clientes que realizan la adquisición de los bienes en razón de prendas de vestir.

Por otro lado la economía fluida en razón al número de operaciones que realizan a nivel comercial está trayendo un mundo tributario dinámico utilizando el cruce de información a través del internet, y esto también ha dado lugar a que muchas de las tiendas comerciales implementen plataformas de venta a nivel virtual dándole fluidez y efectividad en las transacciones comerciales no solo a nivel regional y nacional sino a nivel internacional, y esto nos lleva a que podamos dar origen a ciertas obligaciones tributarias por parte del contribuyente, y mas aun esto viene trayendo que cada vez crezca la informalidad y con ello la evasión tributaria. En el Perú, a través de una política tributaria emprendido por la SUNAT ha implementado en estos últimos tiempos el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos, todo ello para mejorar la recaudación tributaria, pero a la vez esto a traído una limitante ya que muchas personas propietarias de estas tiendas lejos de acogerse a este nuevo sistema vienen desistiendo lo cual viene repercutiendo en la evasión tributaria, que trae cuantiosas pérdidas al fisco.

No hay duda que la SUNAT, tiene una labor de administración, recaudación y fiscalización de tributos en el Perú, todo ello con el sano objetivo de captar en mayor parte ingresos económicos en favor del estado, con el propósito de atender las necesidades primordiales de los ciudadanos a nivel nacional, pero aquí nace un problema sobre las políticas tributarias con relación a los comprobantes de pago electrónicos, estos deberían de tener mayor difusión y la asistencia a los contribuyentes, por lo tanto ante este problema que se viene suscitando planteamos esta investigación a fin de poder realizar un análisis sobre los problemas de conocimiento, costos y otras dificultades en la implementación de este sistema por parte de del comerciante que se dedica a la venta de prendas de vestir.

Por otro lado cabe mencionar que la mayoría de estas tiendas que se ubican a lo largo del Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca, aún no han implementado el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónico, ya que las mismas vienen cayendo en la informalidad por lo que emiten cualquier formato aduciendo que son comprobantes de pago a sus clientes lo cual es un problema que se debe de dar solución, ya que el comprobante de pago es el documento tributario que le otorga la propiedad al cliente sobre el bien adquirido, y así mismo permite que el comerciante tribute al fisco de forma transparente.

Por todo lo analizado planteamos la presente investigación.

1.1.1 . FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1.1. Problema general

¿De qué forma influye la falta de cultura tributaria en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021?.

1.1.1.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son los factores que inciden en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021?.

- ¿Cuáles son los problemas que trae al fisco la falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021?.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONAL

Morales, A. (2019), en su trabajo de investigación sobre “Conciliación de medios de pagos electrónicos en la empresa Inversiones A Y B Crismatt LTDA, concluye que, durante la investigación en empresas de inversiones A y B Crismatt, se vió un formato en el cual se le aplica la conciliación de pagos electrónicos, estos distribuidos de manera ordenada por fecha, centro de costos y esto le permite tener una mejor observación de los valores en comisiones que fueron cobradas por empresas intermediarias, y así observar el inventariado, luego el procedimiento es entregarle al jefe de área un reporte con soporte de los datos conciliados, además de que después de eso, ajustarlo por centro de costos el boucher para conocer el valor real para tener las ventas en cada punto de venta.

Pereyra, G. (2011), en la tesis titulado “Desarrollo de los medios de pagos electrónicos: el caso particular de las tarjetas de pago, de débito y crédito, en el cual concluye que, desde un punto de vista de los bancos que brindan las tarjetas de crédito, tienen un desarrollo mejor generando cambios en los comportamientos de los clientes los cuales desarrollan distintos tipos de pago, ofreciendo pagos con descuentos y otros beneficios lo que suele dificultar un poco es la expansión de esta, por ejemplo en los años 2010, una cantidad mínima de personas solía pagar con tarjeta de crédito, actualmente es más usado, pero basándose en ese tiempo, la participación con tarjetas de crédito es señalado para el nivel socioeconómico medio, donde se suelen ubicar en un 50 a 69% de la población, destacando a los emisores no bancarios, las tarjetas tienen un 26% de participación en las operaciones y un 42% en los montos transados.

Juan, A. (2015) & Mauricio (2011), en su trabajo de investigación para optar al grado de magíster en servicios tecnológicos y telecomunicaciones sobre “Pagos Electrónicos en el

Mundo: Caso Argentino, concluye que en al tener los pagos electrónicos se tiene una cooperación las entidades que participan de esta iniciativa, los cuales están acompañados de varios beneficios y de esta manera se tiene una tasa de informalidad baja, además de condiciones macroeconómicas estables y un mejor y estable sistema financiero, y en Argentina se vió que dentro de los pagos electrónicos, el dinero sigue siendo relegado en efectivo, esto debido a la informalidad económica en la que están, pero el avance tecnológico permitirá tener un mejor desarrollo en la costumbre del uso de pagos electrónicos, esto será algo benéfico para las personas de menores recursos para que accedan a estos instrumentos de pago y productos beneficiosos para ellos.

1.2.2 ANTECEDENTES NACIONAL

Chavez & Requena (2017), en su trabajo de investigación conjunta sobre “Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017, concluyen que, al analizar el estudio administrativo y los procedimientos que tienen los comprobantes de pago electrónicos, las sanciones tributarias que este tiene, se pudo ver el grado de significancia que este tenía para cumplir de manera formal las obligaciones tributarias. Donde se observó que BINRESA SAC no conoce las características y las bondades que traen los comprobantes electrónicos perjudicándolo por no tener cultura tributaria, por lo que la empresa EL ESPIRAL SAC tendrá que reparar los gastos obtenidos por servicios brindados de BINRESA SAC, incrementando su aporte a pagar en la siguiente fecha.

Cartagena & Goñi (2017), en su trabajo conjunto sobre “El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la empresa constructora servicios generales ASCONSULT S.R.L. de Pucallpa, publicada en la Universidad Privada de Pucallpa, concluyen que, se hizo planes estratégicos para que el control interno de la empresa tenga un mejor conocimiento de las opciones tributarias, evaluando de una manera significativa y eficiente las fortalezas y debilidades de la empresa constructora, entonces

al haber tenido una encuesta, se pudo ver datos de tipo estadísticos para un mejor conteo donde, 55% de la población aceptan el control interno y 45% no lo aceptan, y las mismas cifras respectivamente, osea el 55% de la muestra ve que es de suma importancia la emisión electrónica de comprobantes de pago, y el 45 % no lo aceptan.

Rojas & Porta (2020), en su trabajo de investigación en conjunto sobre "Emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria en los principales contribuyentes del distrito de Huancayo, publicada en la Universidad Nacional del Centro del Perú, menciona que, durante la investigación se pudo ver que los comprobantes de pago electrónicos cumplen un rol muy importante dado que estos incrementan la recaudación tributaria y ofrece beneficios a los contribuyentes, pero esto va junto con el plan que tiene la SUNAT en su recolección anual, obteniendo resultados favorables en temas de administración tributaria, esto se debería de emparejar con el compromiso en que la empresa tiene hacia el medio ambiente en la actualidad y con el compromiso que tiene con sus trabajadores, proporcionando nuevas herramientas tecnológicas para facilitar el trabajo y las emisiones electrónicas y recolectar de esa manera una mejor recaudación tributaria.

1.2.3 ANTECEDENTES LOCAL

Quispe (2017). en su trabajo de investigación sobre "Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015, concluye que, los comprobantes de pago es un mecanismo que fue introducido en el Perú, el cual permite a las empresas y bancas modernizarse en el sector del comercio, permitiendo un mayor control en la administración tributaria, a inicios los contribuyentes de la ciudad de Juliaca se encontraron con una dificultad en sus resultados, teniendo deficiencias en los conocimientos de los comprobantes de pago electrónicas, generando gastos adicionales, estos problemas no solamente fueron dados por las señales bajas de internet sino que en

el sitio web de la SUNAT se tenía que esperar validaciones del comprobante de pago electrónico para que se pueda emitir, por lo que el cliente tendría que esperar y le resultaría incómodo interrumpiendo su emisión. Por lo que se califica que la ciudad de Juliaca el nivel del uso de emisión de comprobantes electrónicos de pago es muy bajo a comparación de otros lugares, esto no es malo, porque se puede ver qué y cuáles son los puntos para mejorar y adaptándose a la sociedad tecnológica

Vera (2020), en su trabajo de investigación sobre “Emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los restaurantes del cercado de Puno periodo 2018, menciona que, el desarrollo de los comprobantes de pago electrónicos es un mecanismo en el cual se puede controlar la administración tributaria, esto es importante para el apoyo en el sector de comercio, pero viéndolo desde un punto de vista estadístico, empleando la encuesta y verificación de la página web de la SUNAT, se tuvo que, en la ciudad de Puno, solamente el 2% de la población de los restaurantes puede emitir un comprobante de pago electrónico, de 50 formales, solamente 5 cuentan con este beneficio de comprobante de pago electrónico, y para considerar el resto de la población, el 86% tienen la opción neutra de que sea beneficioso la emisión de Comprobante de pago electrónico, pero un 8% considera que no es beneficio en el ahorro de tiempo y es entendible porque se demora en el proceso de generación de un comprobante electrónico, y durante la evaluación de comprensión sobre la necesidad de implementarlos, en el 2019 se estuvieron tomando ciertas medidas que tenía pensado el gobierno para tener el uso obligatorio de comprobantes electrónicos de pago, solamente el 67% sabía y el 37% no tenía en mente de este plan.

Mamani (2017), en su trabajo de investigación sobre “Costo beneficio del uso de la facturación electrónica frente a la facturación física en la empresa negolatina S.C.R.L. puno, periodo 2015-2016, publicada en la Universidad Nacional del Altiplano, concluye que , durante el proceso de recopilación de datos divididos en dos grupos de cuadros, se

tuvo que en los cuadros del 1 al 6, se tuvieron los procesos como la implementación de los comprobantes electrónicos de pago en la empresa Negolatina S.C.R.L. donde, se tuvo un 43.69% de envío y conservación y fue rotundamente exitosa el proceso de archivamiento, a comparación de la facturación tradicional, esto trayendo beneficios económicos a la empresa. Y en los datos obtenidos en las tablas 7 a la tabla 12, se pudo ver que la facturación electrónica tiene mejor resultado y desarrollo en el incremento de productividad y eficiencia, mejorando la productividad anual y el rendimiento en las ventas por dinero invertido, además de que en escala de Likert, en la encuesta que se dió a los empleados de la empresa, se vió que un 80% mencionan que los comprobantes de pago electrónico son los que elevan la productividad y eficiencia.

Málaga (2016), en su trabajo sobre "Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015- 2016 publicado en la Universidad Nacional del Altiplano, menciona que, en el estudio realizado, se vió que las empresas tienen vulnerabilidades informáticas sobre los libros electrónicos, donde solamente un 7% pudo implementar el programa elab, este es muy útil para este tipo de libros electrónicos para el cumplimiento de obligaciones de las empresas en la ciudad de Puno, en el ambiente del 2016, el 90% ya contaba con la capacidad de formular libros electrónicos mensuales, para que de esta manera puedan conocerse la realidad que viven las empresas de manera mensual, otorgando así muchas maneras de mejoría contable en su control de cada empresa para mejorar en la toma de decisiones.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué forma influye la falta de cultura tributaria en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar cuáles son los factores que inciden en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.
- Conocer cuáles son los problemas que trae al fisco la falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Cultura tributaria

Reátegui (2016) Se define como cultura tributaria al nivel de cumplimiento de las personas con sus obligaciones tributarias, más no tener un incentivo estratégico para incrementar la recaudación, entonces se debe de poner a las personas de la sociedad en consideración que puedan tomar responsabilidades para cumplir con el deber constitucional de aportar al estado y tener una mejor nación, esto es en el ámbito social.

Pero la cultura tributaria son varios factores básicos que asume la población en relación a los pagos tributarios del país, por lo que generalmente está basada en la ética de los países más desarrollados económica y tecnológicamente, este está ligada a dos aspectos, de tipo legal e ideológico, donde en el aspecto legal, al incumplirlo puede ser sancionado y puede poner en riesgo a la empresa en caso no sea controlado.

Por lo que se debe evitar la evasión tributaria el cual es un problema del ciudadano en cuanto a la relación que tiene con su estado, el cual puede producir en cierta forma en un ámbito grande, una pequeña crisis.

2.1.2. comprobantes de pago

SUNAT (2019), En definición, los comprobantes de pago son los documentos que hacen referencia a la transferencia de los bienes, esto depende de la prestación de servicios u otros, estos son también entregados por personas que no tienen un negocio, por lo que se menciona que si no tienes un negocio pero decides alquilar tu casa, las personas jurídicas a quienes les alquilas te pagan intereses por préstamos a empresas y recibes regalías, y además de que hay casos en los que la norma se pueda tener sobre su materia en la impresión, este es benéfico dependiendo del tipo de comprobante de pago que exija el consumidor

SUNAT (2020), de los cuales existen diferentes tipos de comprobantes de pago, entre los cuales se encuentran:

a. Factura electrónica

El cual es brindado por el vendedor o el que presta los servicios de bienes entre sus características más resaltantes son:

- Sustenta costos para lo del impuesto a la renta.
- Tiene una serie para generar cualquier tipo de consulta sobre el comprobante de pago.
- No es recomendable usarlo para sustentar el traslado de los bienes
- Y su autenticidad de los comprobantes pueden ser verificados en la página web de la SUNAT.

b. Boleta de venta electrónica

El cual se emite a consumidores finales y sus características son:

- Tiene una serie alfanumérica y se genera automáticamente por el sistema.
- Su autenticidad se puede ver en la página web de la SUNAT
- No puede tener derecho a crédito fiscal

c. Nota de crédito electrónica

El cual es un documento que sirve para anulaciones, descuentos, devoluciones y otros, estos son relacionados con la boleta o factura que se le brinda al comprador o adquiriente, sus características son:

- tiene efecto de los tributarios de nota de crédito indicado en el reglamento de comprobantes de pago.
- Se emite una vez que cuente con constancia de recepción aceptada o una boleta de venta.
- Tiene una serie donde se puede generar en cualquier sistema de emisión electrónica.

d. Recibo de servicios públicos electrónico

Son los comprobantes de pago por los servicios ofrecidos en las empresas ya sean agua, luz, internet, teléfono entre otros, donde se puede tener o no un RUC. Es una manera más segura en la que el usuario pueda adquirir su recibo, es puntual y más seguro, sus características son:

- Los que tengan RUC pueden usar el documento para sustentar los gastos.
- Tiene también una serie generada por el sistema

2.1.3. El marco legal de los comprobantes de pago

SUNAT en la parte de Comprobante de pagos electrónicos del año 2018 muestra que, los comprobantes de pago se apoyan en el marco legal del Decreto Ley N°25632 el cual es el Ley Marco de Comprobantes de Pago y Res, Superintendencia 007-99/SUNAT, que es sacada de su mismo reglamento.

Además de que está apoyada de la Resolución de Superintendencia 188-2010/SUNAT, el cual lo publicaron el 17 de Junio y entró en vigencia el 19 de Julio del 2010, ambos siendo del mismo año, el cual hace referencia a la ampliación de la emisión electrónica a la factora y sus documentos.

Y también está apoyada por la Resolución de superintendencia 182-2008/SUNAT el cual fue publicada el 13 de octubre y entró en vigencia el 20 de octubre del 2008 ambos siendo del mismo año, donde se aprobó la emisión de recibos electrónicos de honorarios.

2.1.4. Comprobante de pago electrónico

SUNAT (2021), el comprobante de pago electrónico o CPE, es un documento que lo regula la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, demostrando los servicios brindados por una empresa, su emisión tiene que estar actualizada y autorizada por la misma entidad. Sus beneficios suelen ser:

- Mejor ahorro
- Seguridad
- Información en tiempo real
- Compatibilidad con apps.
- Puede emitirse en varios medios.
- Disponible en cualquier momento y lugar del día

2.1.5. Comprobante de pago físico

El comprobante de pago físico, es como su nombre lo indica entregar de manera física un documento en el cual acredita que adquiriste un bien y se debe de tener una autorización de impresión para poder tenerlo, entre los cuales resaltan mayormente son los siguientes:

a. Factura

Donde se tiene una empresa o un negocio, este puede acreditar el gasto que se realizó en efectos tributarios.

b. Boleta de venta

Al tener una empresa, negocio o ser el cliente de una empresa o alguno mencionado anteriormente, ayuda a ver el monto usado, pero no es necesario acreditarlo ni usar crédito fiscal.

c. Ticket

Al tener un pequeño negocio, teniendo un ticket, no es necesario verificar el gasto efectuado, sino que solamente se tiene que usar en una máquina registradora de tickets.

d. Comprobante de Operaciones, determinada por la ley 29972

Al tener una cooperativa agraria, se usa este documento para sustentar los gastos efectuados a nivel tributario.

2.1.6. Diferencia entre ambos tipos de comprobante

SUNAT (2018), la diferencia entre comprobantes de pago físico y electrónico, según la SUNAT, varían de la siguiente manera.

- En su modo de presentación, el comprobante de pago físico, tiene una serie numérica para poder identificarlo, y el comprobante de pago electrónico tiene una serie alfanumérica y una firma digital.
- En sus accesos, para tener acceso al comprobante de pago físico se debe de imprimir, clasificar y distribuir
- En su forma de archivado, donde el físico se archiva de manera física y el electrónico en un banco de información online.

2.1.7. Cuáles son las ventajas de emitir comprobantes de pago electrónicos.

Según la SUNAT, en su archivo de sistema de libros electrónicos, publicada en el año 2018 menciona que los beneficios de los comprobantes electrónicos de pago son:

- **Información en tiempo real**

En el momento de revisar el comprobante de pago, será actualizado con los datos actuales.

- **Disponibilidad**

Estará disponible a cualquier hora y lugar.

- **Interactúa con otras aplicaciones**

Está disponible en varias aplicaciones de bancos, empresas y estados.

- **Ahorro**

Ahorrar tiempo en la obtención del comprobante y menor costo.

- **Multicanal**

Se puede encontrar por diferentes medios.

- **Validez legal**

El comprobante está respaldado legalmente.

- **Estadísticamente más rápido**

Durante el proceso de recolección de datos se le puede sacar de manera estadística más rápido que otros.

2.1.8. Sujetos obligados a emitir comprobantes de pago

ELEFACT.PE (2021) menciona que las personas que están obligadas a dar comprobantes de pago electrónicos a sus contribuyentes ya sean normales o jurídicos, se da mediante una resolución emitida por la SUNAT y son:

- Los nuevos inscritos al RUC desde el 2018, donde el primer día calendario de su tercer mes de inscripción, está obligado a pagar
- Emisores electrónicos voluntarios, estos tienen la obligación de brindar a partir del primer día calendario del sexto mes.
- Mayores o iguales a 75 UIT en sus ingresos anuales, cuya obligación comienza a partir del 1 de Enero del 2021
- Mayores iguales a 23 UIT y menores de 75 UIT, su obligación es desde el 1 de Enero del 2022
- Menores de 23 UIT, cuya obligación comienza a partir del 1 de Abril del 2022
- Para aquellos emisores electrónicos por cambio de régimen, una vez que en el año 2020 dejó de ser NRUS, este deberá de dar comprobantes de pago electrónicos, por ejemplo está obligado a dar facturas electrónicas y notas a

partir del 1 de enero del 2022 y sus boletas de venta, tickets POS y notas electrónicas a partir del 1 de Abril del 2022

- Proveedores de una entidad del estado, los cuales deben de emitir sus facturas por operaciones con entidades del estado y obligados a partir del 1 de octubre del 2021.

2.1.9. Los sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago

SUNAT (2018), los comprobantes son generados de manera técnica y virtual por el sistema de emisión electrónica, los cuales son:

2.1.10. Sistema de emisión facturador SUNAT

El cual se descarga sin costo desde el sitio web de la SUNAT, normalmente lo usan los pequeños y medianos contribuyentes, estos obligados a tener sistemas computarizados y con volúmenes altos de facturación los cuales mediante SEE se puede emitir comprobantes electrónicos y otros documentos que estén relacionados, además una vez efectuados los comprobantes, son dirigidos directamente a la SUNAT, el cual conserva, archiva y los almacena, entre sus características más resaltantes son:

- Para emitir el comprobante, no es necesario conexión a internet a no ser que tengas que enviarlos a la SUNAT.
- Se pueden ver los datos del contribuyente en una hoja de cálculo Excel.
- Tiene su validez establecida en la SUNAT.
- Para imprimir, se verifica en un documento PDF para su fácil visualización y manejo.

Sus requisitos para ser emisor electrónico se pueden ver y asociarse mediante las operaciones virtuales que te brinda la SUNAT y son:

- En la página se debe de indicar adquirir la calidad de emisor electrónico.
- Una vez que el sistema evalúe su RUC que esté en condiciones normales se efectuará la adquisición.

- Registrar un certificado digital
- Se completó el registro y te da la normativa que tienes que saber de otro sistema de emisión electrónica.
- Se debe de registrar un correo electrónico para que puedas tener a detalle la calidad y otros datos que te de la SUNAT.
- Descargar la aplicación SFS desde un micrositio de CPE e instalarlo de manera segura ejecutando como administrador.

2.1.11. Sistema de emisión del contribuyente (SEE SDC)

SUNAT (2018), donde el sistema permite una emisión de comprobantes electrónicos previamente autorizados por la SUNAT ya sea por designación o una solicitud, este va dirigido a grandes empresas o aquellas que puedan emitir grandes cantidades de comprobantes electrónicos de pago, entre sus características más resaltantes son:

- Los contribuyentes son designados por la SUNAT y solamente se obtiene al presentar una solicitud de autorización para pertenecer al sistema
- el emisor electrónico, se obtiene en la fecha que dictamine la resolución dada por la SUNAT.
- Se le obliga pasar por un proceso de homologación el cual son una serie de pruebas para poder comenzar a facturar de manera electrónica.
- Los comprobantes tienen una firma digital
- El formato es compatible en hojas de Cálculo Excel, siempre y cuando cumpla los requisitos dados por SUNAT.

Los requisitos para ser emisor electrónico en SEE SDC son:

- tener un lugar activo en el RUC en la fecha de emisión.
- Afecto al impuesto a la renta por tercera categoría dada en el RUC
- Tener un correo electrónico para tener una mejor conexión
- Generar el certificado electrónico como emisor

- Completar el proceso de homologación

2.1.12. Sistema de emisión de operador de servicios electrónicos (SEE OSE)

Este sistema está más inmiscuido en comprobantes de pagos electrónicos de los servicios que tienen que ver de manera electrónica, sus tipos de presentación pueden ser desde comprobantes documentos y otros como:

- Guía de Remisión
- Comprobante de percepciones
- Comprobante de retenciones
- Notas de débito y de crédito
- Facturas y boletas

2.1.13. Tipos de comprobantes de pago electrónicos que se emiten en el Perú

Los comprobantes de pago electrónico son aquellos documentos que son regularmente detallados por la SUNAT que certifican la entrega de bienes adquiridos o prestación de algún servicio, donde sus datos serán representados o pueden ser representados en formato digital como hoja de cálculo y son de la siguiente manera: Factura electrónica, boleta electrónica, nota de crédito electrónica, nota de débito electrónica o recibos por honorarios.

a. Factura electrónica

El cual es un comprobante que sirve para justificar la venta o prestación de servicios, y se emite a través de un sistema de emisión electrónico reglamento dado por la SUNAT, además de que es válido para declaraciones del IGV.

Su emisión se define como:

- A favor de adquirentes que posean RUC
- Accesible ejercer crédito fiscal y costo o gasto
- Que la facturación con su formato digital, será emitida en la SUNAT, observando así los aspectos técnicos y el máximo plazo para la siguiente emisión

Se le puede rechazar la factura electrónica si:

- El RUC está errado
- O si tiene una descripción errada

Y entre sus características más resaltantes son:

- Su emisión se desarrolla desde los sistemas del contribuyente por lo que no es necesario usar la página Web de la SUNAT
- Este documento tiene los efectos tributarios de tipo factura el cual sustenta gastos y costos además de un crédito fiscal
- Su serie alfanumérica comienza por la letra F que es de Factura.
- Su numeración comienza con 1 y es independiente a la numeración
- Se usa en traslado de bienes
- Su autenticidad puede ser consultado en el sitio web de la SUNAT

b. Nota de crédito electrónica

El cual es un documento que acredita anulaciones, descuentos y otros, que están relacionados a boleta o facturas de venta.

Entre sus características más relevantes son:

- Tiene efectos tributarios de tipo documento de nota de crédito dentro del reglamento.
- Su entrega será dependiendo que si anteriormente se le entregó alguna boleta de venta o constancia de recepción.
- Su serie alfanumérica es correlativa y esta es generada por diferentes sistemas de emisión electrónica.

c . Nota de débito electrónica

Se define como un tipo de documento electrónico que es usado para recuperar gastos o costos realizados por el vendedor, emitido de manera electrónica y se entrega después de una factura o boleta.

Sus características son:

- Tiene una serie alfanumérica que es correlativa y generada por todos los sistemas de emisión electrónica
- Es emitida posterior a la factura electrónica o una boleta de venta electrónica
- Tiene todos los efectos tributarios indicado en el reglamento de comprobantes de pago

d. Boleta de venta electrónica

Según la SUNAT en su sección de boleta de venta publicada en el 2018, menciona que, es un comprobante emitido por sistema electrónico, posterior a estos se emiten o suelen emitirse notas de débito y crédito los cuales están vinculadas a la boleta electrónica desde el contribuyente

Sus características son:

- Su emisión se realiza por sistemas de los contribuyentes y no es necesario la web de la SUNAT
- No se puede usar para justificar trasladar bienes
- Su serie alfanumérica comienza con la letra b
- Su numeración comienza en 1 y es independiente a la de la boleta física
- Su autenticidad se puede consultar en el portal de la SUNAT

Su emisión depende de:

- Se debe de consignar el número de RUC y ser afecto a renta de tercera categoría.
- Su numeración es única y no puede coincidir con otra boleta.
- Se debe de ingresar una clave sol en la página de la SUNAT en el área de operaciones en línea.

2.1.14. Establecimiento comercial

Establecimiento comercial (2020), Se le puede definir a un establecimiento comercial como un lugar donde netamente se lleve a cabo la actividad comercial, este no puede realizar producción de bienes o servicios, únicamente se comercializan los productos a ofrecer, por lo que se refiere a un sinónimo de puntos de venta.

Los elementos necesarios que tiene que tener un establecimiento comercial es:

a. Un espacio físico

El espacio físico es el lugar donde se hacen las transacciones, depende de si son muchas las salas de ventas o servicios sanitarios u otros servicios que puedan ofrecer.

b. Productos

Los productos son los bienes y servicios, los cuales pueden intercambiarse de manera monetaria, por ejemplo ropa en tiendas ropa, zapatos en zapatería.

c. Vendedores

Son los que están en los puntos de venta y se encargan de realizar el trabajo de vender e interactúan con los compradores.

d. Compradores

Son quienes adquieren los productos a cambio de favores o de recompensa monetaria.

2.1.15. Tipos de establecimiento comercial

a. Almacenes

Son establecimientos, ubicados en zonas residenciales, están controlados por la SUNAT y por propios familiares y dueños.

b. Mercados Municipales o Comunales

Son lugares comerciales donde su interior abarcan a varios clientes, con diferentes secciones y pequeños locales dentro del mercado, su espacio físico suele ser limitado y son muy especializados, divididos en secciones diferentes como carnes, verduras, frutas, entre otros.

c. Tiendas especializadas

La tienda especializada son establecimientos los cuales ofrecen productos de una rama, ya sean salud, abarrotes, productos de limpieza, frutas o verduras, dependiendo de la necesidad del cliente.

d. Supermercados

Los supermercados son establecimientos privados algunos en cadena, que ocupan un espacio amplio y venden productos de consumo masivo.

e. Galerías y Centros Comerciales

Tanto galerías como centros comerciales son establecimientos inmensos donde dentro hay varios puntos de venta, ubicados estratégicamente para el llamado de los clientes y el intercambio de bien por dinero.

f. Tiendas por departamentos

Son lugares comerciales de grandes dimensiones donde se organizan por departamentos ya sea ubicados por damas caballeros, artículos de hogar, artículos blancos, aseo, etc.

2.2. MARCO CONCEPTUAL**a. Boleta de Venta electrónica**

Es un tipo de comprobante de pago otorgado por las personas ya sean jurídicas o naturales, donde te vienen los datos y este puede asegurar tu compra o el intercambio que hiciste del bien o servicio adquirido, tiene algunas características y su función es muy útil en el momento de averiguar los datos actualizados.

b. Comprobante de pago

Son documentos los que entrega los vendedores o prestadores de servicios o hayan entregado algún producto, estos son los que acrediten la compra de los bienes, su uso y

los servicios a prestar y de esta manera en caso de que el cliente no esté satisfecho, solicitar un cambio,

c. Contribuyente

Es una persona el cual cumple las obligaciones tributarias que están estipuladas en la normativa tributaria y son obligados a satisfacer esta deuda, y tienen como deberes principales el de presentar declaraciones, comunicaciones, que están ligadas a los impuestos.

d. Cultura tributaria

La cultura tributaria viene desde un punto de vista social y personal, el cual una persona tiene que estar dispuesta a pagar los tributos estipulados en su ley tributaria, siendo esto un porcentaje por no decir todo para el gobierno y este pueda darle ciertos beneficios a los contribuyentes.

e. Factura electrónica

Una factura electrónica es un comprobante de pago electrónico, el cual es importante por el mundo desarrollado de manera tecnológica, desarrollando de esta manera mejor seguridad y un trabajo mejor aplicado por parte de las personas encargadas de emitirlos.

f. SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es una entidad el cual regula y administra los tributos internos del gobierno, este brinda conceptos tributarios y no tributarios a quienes forman parte de la SUNAT y a quienes integraron su RUC, y su recaudación está conforme a la Ley interinstitucional.

2.3. HIPÓTESIS:

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La falta de una cultura tributaria viene influyendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónico en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Los diferentes factores vienen incidiendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo de 2021.
- La falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos por parte de las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca viene afectando al fisco en donde el estado peruano está dejando de percibir importantes sumas de dinero.

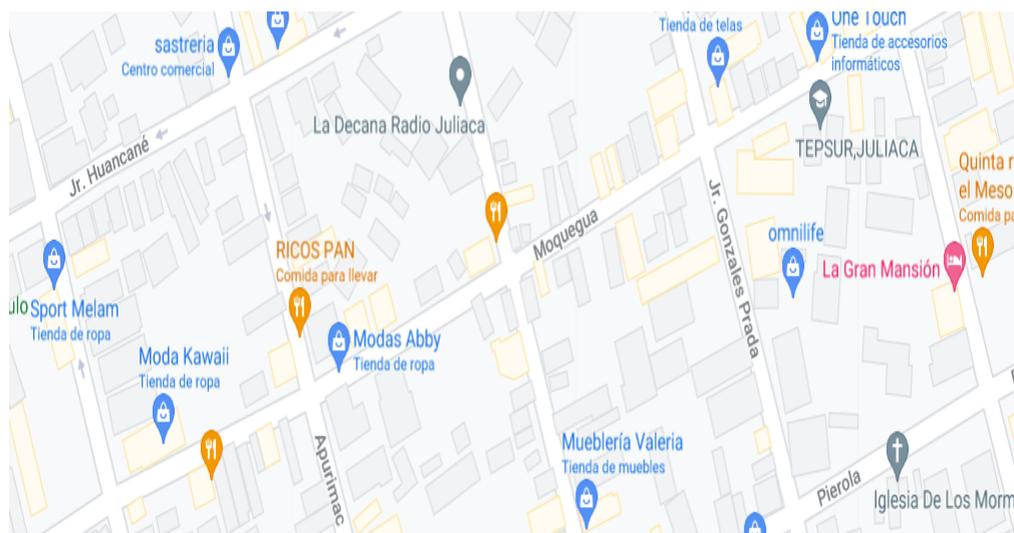
CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se realizó en las diferentes tiendas que expenden prendas de vestir ubicadas en el Jirón Moquegua, tomando como referencia desde el Jirón Libertad hasta el Jirón Raul Porras, del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno.

En la figura se observa el tramo del jirón Moquegua donde se realizará el estudio e irá desde el Jirón Libertad hasta el jirón Raul Porras, donde se encuentran los establecimientos donde se expenden prendas de vestir, figura que ha sido extraída del Google Map.



3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Còrdova (2003), la población es el conjunto de elementos, que pueden ser personas, entre otros aspectos, que desarrollan una especial característica el cual se puede percibir dentro del aspecto cualitativo, el cual da razón a un sistema de medición.

Para el caso de la presente investigación la población que se tomó en cuenta son 80 propietarios de tiendas que expenden prendas de vestir ubicadas en el trayecto del Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca.

3.2.2. MUESTRA

Para la determinación de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N(Z)^2(p)(q)}{(N-1)(e)^2 + (Z)^2(p)(q)}$$

Donde:

- N: Tamaño de la población = **80**
- p : Proporción favorable para la investigación = **0,5**
- q: Proporción desfavorable para la investigación = **0,5**
- Z: Nivel de confianza (al 95%) = **1.96**
- e: Error de estimación (al 5%) = **0.05**

$$n = \frac{80(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(60-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 60$$

Teniendo en cuenta lo que es la selección para el estudio el proceso que se llevó a cabo fue el siguiente:

Primero. Se verificó el total de tiendas que existen a lo largo del Jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca cuya actividad es la venta de ropa.

Segundo. Una vez determinada la población el cual fue de 80 tiendas se procedió a aplicar la fórmula probabilística simple el cual nos indico un total de 60 tiendas para ejecutar la presente investigación.

a. Criterios de inclusión:

- Las tiendas que se encuentran ubicadas a lo largo del Jirón Moquegua a razón de sus siete cuadra los cuales comprenden desde el Jirón Libertad hasta el Jiron Raul Porras, que se dedican a la venta de ropa.

b. Criterios de Exclusión:

- A los propietarios de las tiendas que venden ropa y que no quisieron someterse al presente estudio.

- A los propietarios de las tiendas que se dedican a la venta de otro tipo de artículos que no son ropa en específico.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

<u>Título</u>	<u>Variables</u>	<u>Dimensiones</u>	<u>Indicadores</u>
	Variable independiente: Cultura tributaria.	Factores de la falta de cultura tributaria.	- Falta de conocimiento sobre cultura tributaria. - Personalidad del dueño de la tienda (honorabilidad y solvencia moral). - Experiencia en el negocio.
La falta de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados del jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca periodo 2021.	Variable dependiente: Dificultad de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico.	Incumplimiento de otorgamiento de comprobantes de pago.	- Desconocimiento de las normas tributarias. - Falta de personal capacitado. - Costos de implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos. - Dificultades en la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos.
	Conocimiento sobre los comprobantes de pago electrónico.	Tipos de comprobantes de pago.	- Facturas electrónicas. - Boletas de venta electrónicos. - Tickets POS.

Fuente: Elaboración propia.

3.3. MÉTODO Y TÉCNICAS

Método. Se desarrolló un estudio descriptivo simple con enfoque cualitativo.

Diseño. Para el presente trabajo se aplicó el diseño de investigación no experimental de corte transversal, que describe el hecho tal como se encuentra en el momento de recojo de datos.

M ----- O

Dónde:

M: Es la muestra en quien se realiza el estudio

O: Información relevante o de interés recogida

Técnica

Entrevista. Técnica capaz de obtener información de primera mano al ser dadas por los propietarios de la tiendas que se dedican a la venta de ropa a los largo del Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca, esto con la finalidad de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de las variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida.

Tipo de investigación

La implementación del estudio se basó en el tipo de investigación analítico, descriptivo y explicativo.

Por lo que la variable independiente tiene incidencia en la cultura tributaria sobre las variables dependientes, que son una consecuencia de la misma como la dificultad que

tiene los propietarios de las tiendas que expenden ropas para poder emitir los comprobantes de pago y así mismo sobre el poco conocimiento en tributación ante la SUNAT, todo ello por falta de una cultura tributaria.

Analítico

Porque va a permitirnos determinar el nivel de implementación de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos

Descriptivo

Mediante este tipo de investigación se ha descrito y asimismo se ha evaluado las diferentes características de cada uno de los propietarios de las tiendas que expenden prendas de vestir y el porque el hecho de no pretender implementar el sistema electrónico de comprobantes de pago y al mismo tiempo el hecho de rehusarse a entregar dichos comprobantes de pago a sus clientes.

Explicativa

Con este tipo de investigación vamos a medir y comprobar la hipótesis a plantearse.

Instrumento

Pino (2018) señala que “Son aquellos dispositivos, herramientas o medios impresos los cuales que se hacen uso para constar las entrevistas o también observaciones”.

Se aplicó para el presente estudio el cuestionario que contiene preguntas que darán respuesta al problema planteado en la investigación.

Validez del instrumento

Se utilizó el cuestionario aplicando la prueba piloto para identificar la falta de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en el jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca, en razón a una escala competencial, considerando para ello tres dimensiones cada dimensión con sus respectivos indicadores

y cada indicador con sus respectivas preguntas, la puntuación a las preguntas a aplicar serán las siguientes según la variable a analizar.

En relación al instrumento para poder recolectar la información relevante, fue validado por juicio de expertos, y posteriormente contrastado por el método de alfa de cronbach, en consecuencia se ha procedido de la forma siguiente:

Índice de alpha de Cronbach: Para poder obtener la interpretación de los resultados del índice del alfa de Cronbach, que debe ser mayor a 0.7 se debe establecer las hipótesis:

Ho: el resultado es menor que 0.90, en consecuencia, la prueba no tiene confiabilidad por el método de consistencia interna.

Ha: el resultado es igual o mayor que 0.90 en consecuencia, la prueba tiene confiabilidad por el método de consistencia interna.

3.4. RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos estuvo básicamente constituido en base a una codificación de forma previa según lo indica el instrumento que se aplicó. Ya recolectada la información y tabulada la misma en el software Ms. Excel, se procedió a realizar el análisis descriptivo de cada una de las variables con sus indicadores respectivos, para poder interpretar el comportamiento de cada una de las variables, que se contrastó de forma inmediata con las hipótesis planteadas en esta investigación los cuales han sido expresadas en tablas de distribución de frecuencias.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. ASPECTOS GENERALES

Este trabajo de investigación se ha realizado utilizando información de primera mano el cual ha comprendido abordar de forma directa al propietario del establecimiento comercial dedicado a la venta de ropa que se encuentra ubicado a lo largo del Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca, a quienes se entrevistaron y por ende se aplicó el cuestionario para que puedan dar respuesta, en consecuencia se ha podido consolidar el siguiente resultado:

Tabla 01: Falta de cultura tributaria.

Cultura tributaria de los propietarios de las tiendas de ropa	Si	f (%)	No	f (%)	Total	f (%)
Tiene conocimiento sobre cultura tributaria.	8	13.3 %	52	86.7 %	60	100%
Cuenta usted con su número de RUC.	3	5%	57	95%	60	100%
Tiene deudas con la SUNAT.	15	25%	45	75%	60	100%
El cliente le exige comprobante de pago.	18	30%	42	70%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado.

En la tabla 01 se muestran los resultados que han sido obtenidos sobre el conocimiento que tienen los propietarios de las tiendas sobre cultura tributaria, donde se llegó a considerar que el 13.3% (8 propietarios) tienen conocimientos básicos sobre cultura tributaria en vista que ya habían sido contribuyentes con otros negocios que regentaban, mientras que el 86.7% (52 propietarios) dijeron que no sabía de qué trataba el tema de cultura tributaria y que nadie le había explicado sobre el tema; así mismo se tiene el 5% (3 propietarios) dijeron tener a la actualidad su número de RUC pero que en cierta forma lo tenían suspendido por factores económicos, mientras que el 95% (57 propietarios) de encuestados dijeron no contar con su número de RUC y que tenían miedo de trabajar con la SUNAT porque tienen miedo a que les quite lo poco que tenían en mercadería; por otro lado se tiene al 25% (15 propietarios) quienes manifestaron que si tienen deudas con la SUNAT pero eran deudas anteriores con otros negocios que tenían y que era el motivo que ya no deseaban ser contribuyentes ante la SUNAT, mientras que el 75% (propietarios) dijeron no tener deuda alguna con la administración tributaria y que por ningún motivo les gustaría tenerlo por miedo a los embargos que realiza la SUNAT; asimismo se tiene al 30% (18 propietarios) manifestaron que sus clientes les exigen comprobantes de pago para poder validar la compra que realizan y que muchas veces estos comerciantes les entregan notas de pedido entre otros documentos sin valor tributario, mientras que el 70% (42 propietarios) dijeron que sus clientes no les exigen comprobantes de pago generando supuestamente una venta libre de impuestos.

Considerando el trabajo de investigación desarrollado por Chávez & Requena en el año 2017, sobre "Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017, concluyen que, al analizar el estudio administrativo y los procedimientos que tienen los comprobantes de pago electrónicos, las sanciones tributarias que este tiene, se pudo ver el grado de significancia que este tenía para cumplir de manera formal las obligaciones tributarias. Donde se observó que

BINRESA SAC no conoce las características y las bondades que traen los comprobantes electrónicos perjudicándolo por no tener cultura tributaria, por lo que la empresa EL ESPIRAL SAC tendrá que reparar los gastos obtenidos por servicios brindados de BINRESA SAC, incrementando su aporte a pagar en la siguiente fecha.

Por otro lado considerando la doctrina especializada se tiene a Reátegui (2016) quien define como cultura tributaria al nivel de cumplimiento de las personas con sus obligaciones tributarias, más no tener un incentivo estratégico para incrementar la recaudación, entonces se debe de poner a las personas de la sociedad en consideración que puedan tomar responsabilidades para cumplir con el deber constitucional de aportar al estado y tener una mejor nación, esto es en el ámbito social. Pero la cultura tributaria son varios factores básicos que asume la población en relación a los pagos tributarios del país, por lo que generalmente está basada en la ética de los países más desarrollados económica y tecnológicamente, este está ligada a dos aspectos, de tipo legal e ideológico, donde en el aspecto legal, al incumplirlo puede ser sancionado y puede poner en riesgo a la empresa en caso no sea controlado. Por lo que se debe evitar la evasión tributaria el cual es un problema del ciudadano en cuanto a la relación que tiene con su estado, el cual puede producir en cierta forma en un ámbito grande, una pequeña crisis.

Por lo tanto haciendo una evaluación de la misma se tiene que la cultura tributaria es un factor elemental para que las personas puedan convertirse en contribuyentes con negocios activos, el cual les permite tributar en favor del estado y así evitar sanciones administrativas por parte de la SUNAT por el comercio informal que puedan estar desarrollando, en consecuencia los resultados obtenidos en la presente investigación guardan relación de forma significativa con los resultados obtenidos en el antecedente considerado, así mismo nuestros resultados tienen el respaldo de la doctrina especializada.

Tabla 02: Dificultades de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico.

Evaluación sobre el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos.	Si	f (%)	No	f (%)	Total	f (%)
Emite comprobantes de pago electrónicos	0	0%	60	100%	60	100%
Tiene la voluntad de emitir comprobantes de pago electrónico.	13	21.7 %	47	78.3 %	60	100%
Tiene temor de emitir comprobantes de pago.	48	80%	12	20%	60	100%
La SUNAT vino a verificar su establecimiento comercial.	14	23.3 %	46	76.7 %	60	100%
Cuenta con el material logístico para emitir comprobantes de pago electrónico.	3	5%	57	95%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado.

En la tabla 02 se muestra los resultados que han sido obtenidos sobre las dificultades que tiene el propietario de la tienda comercial sobre el otorgamiento de los comprobantes de pago electrónico, donde se tiene al 100% (60 propietarios) dijeron que no emiten comprobantes de pago electrónicos ya que dentro de ellos están las personas que tienen su número de RUC pero están suspendidas y así mismo se tiene a las personas que aún no cuentan con su número de RUC; asimismo se tiene al 21.7% (13 propietarios) dijeron que tienen la voluntad de emitir comprobantes de pago electrónico pero tendrían que recibir una buena capacitación sobre el tema para no tener deudas con la SUNAT y ver que en un futuro no afecte su negocio, mientras que el 78.3% (47 propietarios) dijeron que no tienen la voluntad de emitir comprobantes de pago electrónico por que les resulta un gasto insulso; por otro lado se tiene al 80% (48 propietarios) dijeron que si tienen

temor de emitir comprobantes de pago ya que van a pagar dinero en favor del estado que muy bien podría ser considerado como sus ganancias, mientras que el 20% (12 propietarios) manifestaron no tener miedo de emitir comprobantes de pago; dentro del 23.3% (14 propietarios) manifestaron que la SUNAT si realizo visitas a sus establecimientos comerciales exhortándoles a que puedan obtener su número de RUC para poder tributar en favor del estado, mientras que el 76.7% (46 propietarios) dijeron que nunca recibieron la visita de agentes de la SUNAT para recibir una orientación en temas tributarios; asimismo se tiene al 5% (3 propietarios) dijeron que sí cuentan con todo el material logístico para poder emitir comprobantes de pago electrónico, mientras que el 95% (57 propietarios) dijeron contar aún con el material logístico para emitir comprobantes de pago electrónico y que es mas les resulta muy costoso el implementarlo.

Tomando como referencia el antecedente considerado para la presente investigación por Vera (2020), sobre "Emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los restaurantes del cercado de Puno periodo 2018, menciona que, el desarrollo de los comprobantes de pago electrónicos es un mecanismo en el cual se puede controlar la administración tributaria, esto es importante para el apoyo en el sector de comercio, pero viéndolo desde un punto de vista estadístico, empleando la encuesta y verificación de la página web de la SUNAT, se tuvo que, en la ciudad de Puno, solamente el 2% de la población de los restaurantes puede emitir un comprobante de pago electrónico, de 50 formales, solamente 5 cuentan con este beneficio de comprobante de pago electrónico, y para considerar el resto de la población, el 86% tienen la opción neutra de que sea beneficioso la emisión de Comprobante de pago electrónico, pero un 8% considera que no es beneficio en el ahorro de tiempo y es entendible porque se demora en el proceso de generación de un comprobante electrónico, y durante la evaluación de comprensión sobre la necesidad de

implementarlos, en el 2019 se estuvieron tomando ciertas medidas que tenía pensado el gobierno para tener el uso obligatorio de comprobantes electrónicos de pago, solamente el 67% sabía y el 37% no tenía en mente de este plan.

El resultado que se muestra en el antecedente considerado para la presente investigación guarda relación con los resultados de la tabla 02 por cuanto nos muestra que existe diferentes factores que dificultan el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos, toda vez que muchos de los propietarios de las tiendas comerciales no tienen un adiestramiento adecuado en temas informáticos ni mucho menos en temas de tributación, lo cual hace dificultoso la emisión de estos comprobantes de pago.

Tabla 03: Conocimiento sobre los comprobantes de pago electrónico.

Conocimiento de los diferentes comprobantes de pago electrónico.	Si	f (%)	No	f (%)	Total	f (%)
Conoce la factura electrónica.	13	21.7 %	47	78.3 %	60	100%
Conoce usted las boletas de venta electrónica y los supuestos para su emisión.	12	20%	48	80%	60	100%
Conoce los tickets POS y cuando se emiten en favor del cliente.	11	18.3 %	49	81.7 %	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado.

En la tabla 03 se tiene los resultados sobre el conocimiento que tienen los propietarios de los establecimientos comerciales sobre los comprobantes de pago de carácter electrónico, es así que se tiene al 21.7% (13 propietarios) dijeron que si conocen una factura electrónica así como también su finalidad para el contribuyente y para el estado, mientras que el 78.3% (47 propietarios) dijeron no conocer una factura electrónica ni mucho menos su finalidad para el contribuyente y el estado, ya que no son personas que entiendan temas relacionados a tributos; por otro lado se tiene al 20% (12 propietarios) dijeron conocer boletas de venta electrónico y cuáles eran las condiciones para su emisión, mientras que el 80% (48 propietarios) manifestaron no conocer una boleta de venta electrónica ya que sólo ellos veían boletas en físico y que no toman en cuenta considerar los supuestos para su emisión; por otro lado se tiene al 18.3% (11 propietarios) dijeron que si conocen los tickets POS y en qué momento se emiten estos en favor del cliente, mientras que el 81.7% (49 propietarios) dijeron no conocer los tickets POS y para qué sirven.

Tomando como referencia el antecedente considerado para la presente investigación por Por otro lado tomando como referencia la doctrina especialidad sobre conocimiento de

los comprobantes de pago electrónico se tiene a Quispe (2017) en su trabajo de investigación sobre “Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015, concluye que, los comprobantes de pago es un mecanismo que fue introducido en el Perú, el cual permite a las empresas y bancas modernizarse en el sector del comercio, permitiendo un mayor control en la administración tributaria, a inicios los contribuyentes de la ciudad de Juliaca se encontraron con una dificultad en sus resultados, teniendo deficiencias en los conocimientos de los comprobantes de pago electrónicos, generando gastos adicionales, estos problemas no solamente fueron dados por las señales bajas de internet sino que en el sitio web de la SUNAT se tenía que esperar validaciones del comprobante de pago electrónico para que se pueda emitir, por lo que el cliente tendría que esperar y le resultaría incómodo interrumpiendo su emisión. Por lo que se califica que la ciudad de Juliaca el nivel del uso de emisión de comprobantes electrónicos de pago es muy bajo a comparación de otros lugares, esto no es malo, porque se puede ver qué y cuáles son los puntos para mejorar y adaptándose a la sociedad tecnológica.

Por otro lado tomando como referencia la doctrina especializada sobre conocimiento de los comprobantes de pago electrónico la SUNAT en el año 2018, ha generado una diferencia entre comprobantes de pago físico y electrónico, según la SUNAT, varían de la siguiente manera.

- En su modo de presentación, el comprobante de pago físico, tiene una serie numérica para poder identificarlo, y el comprobante de pago electrónico tiene una serie alfanumérica y una firma digital.
- En sus accesos, para tener acceso al comprobante de pago físico se debe de imprimir, clasificar y distribuir

- En su forma de archivado, donde el físico se archiva de manera física y el electrónico en un banco de información online.

Factura electrónica

El cual es un comprobante que sirve para justificar la venta o prestación de servicios, y se emite a través de un sistema de emisión electrónico reglamento dado por la SUNAT, además de que es válido para declaraciones del IGV.

Su emisión se define como:

- A favor de adquirentes que posean RUC
- Accesible ejercer crédito fiscal y costo o gasto
- Que la facturación con su formato digital, será emitida en la SUNAT, observando así los aspectos técnicos y el máximo plazo para la siguiente emisión

Se le puede rechazar la factura electrónica si:

- El RUC está errado
- O si tiene una descripción errada

Y entre sus características más resaltantes son:

- Su emisión se desarrolla desde los sistemas del contribuyente por lo que no es necesario usar la página Web de la SUNAT
- Este documento tiene los efectos tributarios de tipo factura el cual sustenta gastos y costos además de un crédito fiscal
- Su serie alfanumérica comienza por la letra F que es de Factura.
- Su numeración comienza con 1 y es independiente a la numeración
- Se usa en traslado de bienes
- Su autenticidad puede ser consultado en el sitio web de la SUNAT

Nota de crédito electrónica

El cual es un documento que acredita anulaciones, descuentos y otros, que están relacionados a boleta o facturas de venta.

Entre sus características más relevantes son:

- Tiene efectos tributarios de tipo documento de nota de crédito dentro del reglamento.
- Su entrega será dependiendo que si anteriormente se le entregó alguna boleta de venta o constancia de recepción.
- Su serie alfanumérica es correlativa y esta es generada por diferentes sistemas de emisión electrónica.

Nota de débito electrónica

Se define como un tipo de documento electrónico que es usado para recuperar gastos o costos realizados por el vendedor, emitido de manera electrónica y se entrega después de una factura o boleta.

Sus características son:

- Tiene una serie alfanumérica que es correlativa y generada por todos los sistemas de emisión electrónica
- Es emitida posterior a la factura electrónica o una boleta de venta electrónica
- Tiene todos los efectos tributarios indicado en el reglamento de comprobantes de pago

Boleta de venta electrónica

Según la SUNAT en su sección de boleta de venta publicada en el 2018, menciona que, es un comprobante emitido por sistema electrónico, posterior a estos se emiten o suelen emitirse notas de débito y crédito los cuales están vinculadas a la boleta electrónica desde el contribuyente

Sus características son:

- Su emisión se realiza por sistemas de los contribuyentes y no es necesario la web de la SUNAT
- No se puede usar para justificar trasladar bienes

- Su serie alfanumérica comienza con la letra b
- Su numeración comienza en 1 y es independiente a la de la boleta física
- Su autenticidad se puede consultar en el portal de la SUNAT

Su emisión depende de:

- Se debe de consignar el número de RUC y ser afecto a renta de tercera categoría.
- Su numeración es única y no puede coincidir con otra boleta.
- Se debe ingresar una clave solo en la página de la SUNAT en el área de operaciones en línea.

Por lo tanto tomando como referencia el antecedente considerado en la presente investigación se tiene que un factor elemental es que los propietarios de los establecimientos comerciales tengan a bien conocer los comprobantes de pago electrónico y adquirir familiaridad con cada uno de ellos, ya que solo así se tendrá la posibilidad de que puedan tributar en favor del estado en consecuencia nuestros resultados que han sido considerados guardan relación con los resultados obtenidos en la investigación que se encuentra como antecedente, al mismo tiempo manifestar que por desconocimiento de estos comprobantes de pago se tiene aún a muchas personas que nos son contribuyentes, en consecuencia nuestros resultados tienen el respaldo de la doctrina especializada.

Tabla 04: Contratación de la hipótesis general planteada en el estudio.

Cultura tributaria de los propietarios de las tiendas de ropa	CHI	Significancia	Exp. (B)	95% de intervalo de confianza para Exp (B)	
				Límite inferior	Límite superior
Tiene conocimiento sobre cultura tributaria.	0.006	0.721	0.004	1.000	0.607
Cuenta usted con su número de RUC.	0.089	0.757	0.003	0.562	0.420
Tiene deudas con la SUNAT.	1.516	0.452	0.458	0.378	0.315

Teniendo los resultados que han sido obtenidos en la tabla estadística donde se ha realizado la contratación donde se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , en tal sentido para poder aceptar la H_1 , es en función al nivel de significancia el cual es $< a 1.00$ y el valor de la CHI cuadrada obedece al 1.516 menor a P valor, este resultado se da por que se encuentra cierta significancia en la falta de cultura tributaria, ya que buen número no cuenta con su número de RUC y así mismo tiene deudas ante la SUNAT estas situación influye en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónico en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca.

H_1 : La falta de una cultura tributaria viene influyendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónico en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.

H0: La falta de una cultura tributaria no viene influyendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónico en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.

Tabla 05: Contratación de la hipótesis específica I planteada en el estudio.

Evaluación sobre el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos.	CHI	Significancia	Exp. (B)	95% de intervalo de confianza para Exp (B)	
				Límite inferior	Límite superior
Emite comprobantes de pago electrónicos	4.735	0.038	4.200	0.033	0.042
Tiene la voluntad de emitir comprobantes de pago electrónico.	6.747	0.006	5.050	0.005	0.006
Tiene temor de emitir comprobantes de pago.	0.240	0.798	0.002	1.000	0.489
La SUNAT vino a verificar su establecimiento comercial.	4.123	0.028	6.040	0.025	0.126
Cuenta con el material logístico para emitir comprobantes de pago electrónico.	3.122	0.676	0.012	0.541	0.588

Teniendo los resultados que han sido obtenidos en la tabla estadística donde se ha realizado la contratación de la hipótesis específica I donde se rechaza la Ho específica 01

y se acepta la H1 específica 01, en tal sentido para poder aceptar la H1, es en función al nivel de significancia y la relación que existe sobre el alto índice que se tiene en los propietarios de estas tiendas comerciales en la no tener la voluntad de emitir comprobantes de pago y por cuanto se tienen el valor de la CHI cuadrada el cual es un alto índice que obedece al 6.747, en razón de la evaluación sobre el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos por parte de los propietarios de las tiendas que expenden prendas de vestir en el Jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca, así mismo se debe a otros factores como no contar en su mayoría con el material logístico que le permita emitir comprobantes de pago electrónicos.

H1: Los diferentes factores vienen incidiendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo de 2021.

H0: Los diferentes factores no vienen incidiendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo de 2021.

Tabla 06: Contratación de la hipótesis específica II planteada en el estudio.

Conocimiento de los diferentes comprobantes de pago electrónico.	CHI	Significancia	Exp. (B)	95% de intervalo de confianza para Exp (B)	
				Límite inferior	Límite superior
Conoce la factura electrónica.	4.637	0.125	4.180	0.566	0.025
Conoce usted las boletas de venta electrónica y los supuestos para su emisión.	0.356	0.568	0.253	1.200	0.385
Conoce los tickets POS y cuando se emiten en favor del cliente.	4.256	0.145	1.684	0.271	0.256

Teniendo los resultados que han sido obtenidos en la tabla estadística donde se ha realizado la contratación de la hipótesis específica II donde se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , por el valor menor a P valor, en razón de la evasión tributaria por la falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico viene afectando sin duda al fisco, por lo tanto el valor de CHI cuadrada en razón de conocimiento de los comprobantes de pago es alto el cual asciende al 4.637, en consecuencia este factor de desconocimiento de los comprobantes de pago electrónico viene trayendo como consecuencia el hecho de evitar entregar comprobantes de pago y por lo tanto se tienen una relación con la evasión tributaria por parte de los propietarios de estas tiendas comerciales.

H1: La falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos por parte de las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca viene afectando al fisco en donde el estado peruano está dejando de percibir importantes sumas de dinero.

H0: La falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos por parte de las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca no viene afectando al fisco en donde el estado peruano está dejando de percibir importantes sumas de dinero.

CONCLUSIONES

PRIMERA: En la presente investigación se ha llegado a determinar que la falta de cultura tributaria en los propietarios de las tiendas de ropa que están ubicados a lo largo del Jirón Moquegua trae como consecuencia el no otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos, así se tiene al 86.7% (52 propietarios) quienes manifestaron que nadie le había explicado sobre impuestos o el hecho de ser contribuyente ante la SUNAT.

SEGUNDA: Se ha llegado determinar que existen diferentes factores que inciden para que el propietario de la tienda comercial de ropa no emita comprobantes de pago pero el factor que tuvo mayor incidencia fue en un 80% (48 propietarios) dijeron tener miedo de emitir comprobantes de pago ya que van a pagar dinero en favor del estado que muy bien podría ser considerado como sus ganancias, por otro lado se tuvo al 95% (57 propietarios) manifestaron que no cuentan con el material logístico para emitir comprobantes de pago electrónico y que es mas les resulta muy costoso el implementarlo.

TERCERA: Se ha llegado a conocer que la falta de emisión de comprobantes de pago electrónico en cierta forma traerá problemas para el fisco y esto se debe claramente a que los propietarios de las tiendas de ropa que están ubicados a lo largo del Jirón Moquegua no conocen los comprobantes de pago

electrónicos como son la factura electrónica, la boleta de venta electrónica entre otros, y esto le impide de sobre manera en convertirse en un contribuyente en favor del estado.

RECOMENDACIONES

- A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), a que puedan realizar visitas a cada uno de los establecimientos comerciales no solo de venta de ropa sino de forma general a fin de poder ilustrar, informar a los propietarios sobre las ventajas que implica el hecho de ser contribuyente y a la vez el de emitir comprobantes de pago electrónico, todo ello con el afán de destruir el tabú que se sigue generando sobre el hecho de convertirse en contribuyente.
- A los dirigentes clientes y personas que asisten a los establecimientos comerciales donde se expende prendas de vestir a lo largo del Jirón Moquegua a que puedan exigir el respectivo comprobante de pago por la compra que realiza ya que es el único medio que se tienen para acreditar sobre el bien adquirido.
- A los propietarios de las tiendas donde se venden prendas de vestir que están ubicados a lo largo del Jirón Moquegua a que puedan buscar ayuda especializada para poder informarse más sobre los derechos y obligaciones del contribuyente en el radio de la entrega de comprobantes de pago electrónico, y así poder tributar en favor del fisco.

BIBLIOGRAFÍA

- Cartagena, L. y Goñi K. (2017). *El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la empresa constructora servicios generales ASCONSULT S.R.L. de Pucallpa.* Universidad Privada de Pucallpa. <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/100>
- Comprobantes de Pago Electrónico - CPE (2020) Recuperado el 18 de agosto de 2021, de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe
- Chávez, Y. y Requena I. (2018). *Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017.* Universidad Tecnológica del Perú. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/1597>
- ELEFACT (2021). *Obligados a emitir comprobantes de pago electrónicos 2021-2022 - Facturas electrónicas SUNAT.* Elefact.pe. <https://elefact.pe/obligados-a-emitir-comprobantes-de-pago-electronicos-2021-2022/>
- Esas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/facturas electrónicas.
- Establecimiento comercial.* (2020). Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/establecimiento-comercial.html>
- Gob.pe. Recuperado el 17 de agosto de 2021, de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- Instituto Pacífico (2012). *Ley de comprobantes de pago.* Fao.org. Recuperado el 18 de agosto de 2021, de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per130023.pdf>
- Mamani, G. (2017). *Costo Beneficio Del Uso De La Facturación Electrónica Frente A La Facturación Física En La Empresa Negolatina S.C.R.L. Puno, Periodo*

- 2015-2016. Universidad Nacional Del Altiplano, Puno.
<http://tesis.unap.edu.pe/handle/UNAP/7763>
- Meléndez, M. (2017). La facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de lima – metropolitana – año 2016. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Morales, A. (2019). *Conciliación de medios de pagos electrónicos en la empresa Inversiones A Y B Crismatt LTDA*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10771>
- Pereyra, G. (2011). *Desarrollo de los medios de pagos electrónicos: el caso particular de las tarjetas de pago, de débito y crédito*. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/539>
- Polamalaza, L., & Barrera, H. G. (2016). "La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo". Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú.
- Quispe, A. (2017). *"INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODOS 2014-2015*. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Puno.
<http://tesis.unap.edu.pe/handle/UNAP/6716>
- Reátegui, A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1).
- Rojas, M. y Porta, T. (2020). *Emisión de comprobantes de pago electrónicos y la recaudación tributaria en los principales contribuyentes del distrito de Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6287>

Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015 - 2016
(unap.edu.pe)

SUNAT. (agosto de 2018). sistema-de-libros-electrónicos-ple. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple>

SUNAT. (agosto de 2018). sistema-de-libros-electrónicos-ple. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple>

SUNAT. (2018). Concepto y características de la Factura Electrónica. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empr>

SUNAT. (13 de Agosto de 2018). ¿Cuáles son los beneficios de emitir comprobantes de pago electrónico? <http://cpe.sunat.gob.pe/beneficios-cpe>. Puno, Puno, Perú.

SUNAT. (12 de abril de 2018). ¿Cuáles son los sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago? <http://cpe.sunat.gob.pe/como-se-emiten>. Puno, Puno, Perú.

SUNAT. (17 de Agosto de 2018). Boleta de Venta.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/boleta-de-ve>. Puno, Perú.

SUNAT. (agosto de 2018). Comprobante-de-Pago-Electrónicos. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas>

SUNAT. (2018). Concepto y características de la Factura Electrónica.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-elec>.

SUNAT. (2018). N. C Y D.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/nota-de-debi>.

SUNAT. (agosto de 2018). sistema-de-libros-electrónicos-ple. Obtenido de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple>

Tipos de Comprobante de Pago. (s/f). SUNAT.gob.pe. Recuperado el 18 de agosto de 2021, de

https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

Tipos de comprobante de pago físico. Gob.pe. Recuperado el 18 de agosto de 2021, de

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1687046/Cartilla%20-%20Comprobantes%20de%20Pago%20F%C3%ADsicos.pdf.pdf>

Vera, B. (2020). *“Emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los restaurantes del cercado de Puno periodo 2018”*. Universidad Privada San Carlos.

<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4614>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

La falta de cultura tributaria y su incidencia en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados del jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca periodo 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES
<p>Problema General: ¿De qué forma influye la falta de cultura tributaria en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021?</p>	<p>Objetivo General: Determinar de qué forma influye la falta de cultura tributaria en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.</p>	<p>Hipótesis General: La falta de una cultura tributaria viene influyendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónico en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.</p>	<p>Variable independiente: Falta de cultura tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conocimiento sobre cultura tributaria. - Personalidad del dueño de la tienda (honorabilidad y solvencia moral). - Experiencia en el negocio.
<p>Problema específicos: ¿Cuáles son los factores que inciden en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021?</p> <p>¿Cuáles son los problemas que trae al fisco la falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021?</p>	<p>Objetivo Específico: Identificar cuáles son los factores que inciden en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.</p> <p>Conocer cuáles son los problemas que trae al fisco la falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo 2021.</p>	<p>Hipótesis específica: Los diferentes factores vienen incidiendo en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca en el periodo de 2021.</p> <p>La falta de otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos por parte de las tiendas de ropa ubicadas en el Jirón Moquegua de la ciudad de Juliaca viene afectando al fisco en donde el estado peruano está dejando de percibir importantes sumas de dinero.</p>	<p>Variable dependiente: Otorgamiento de comprobantes de pago.</p> <p>Comprobantes de pago.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de las normas tributarias. - Falta de personal capacitado. - Costos de implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos. - Dificultades en la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos. - Facturas electrónicas. - Boletas de venta electrónicas. - Tickets POS.

ANEXO 02: FIGURAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.



Figura 01: Falta de cultura tributaria.

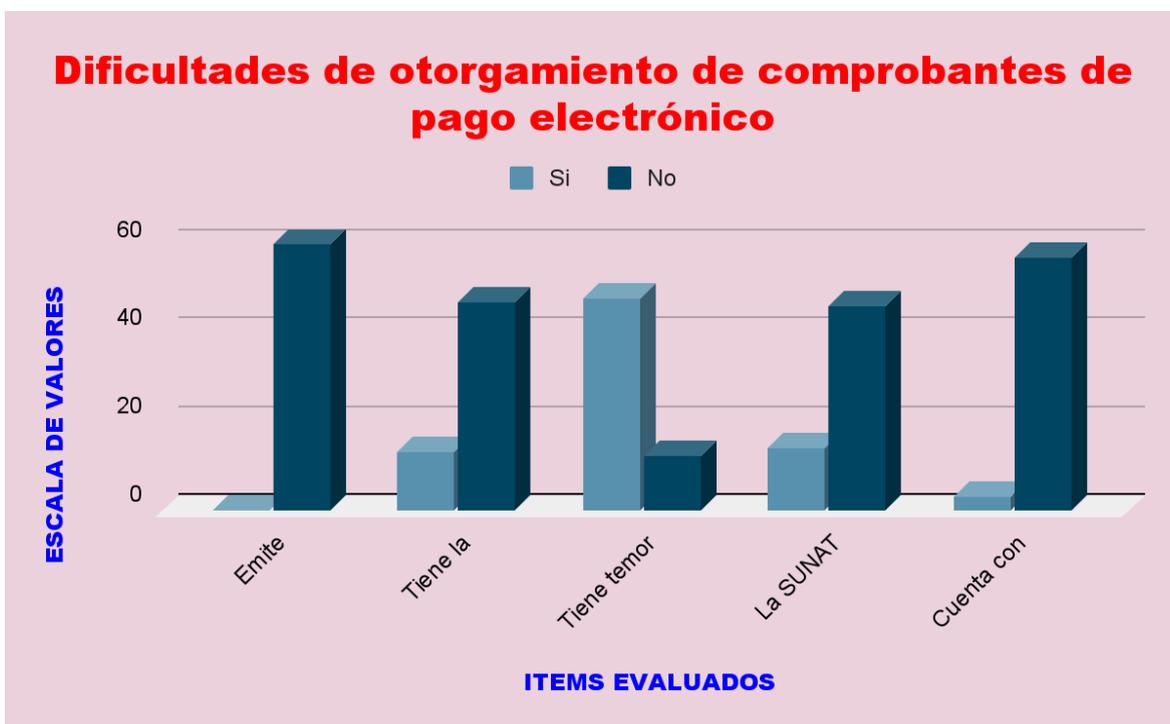


Figura 02: Dificultades de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico.

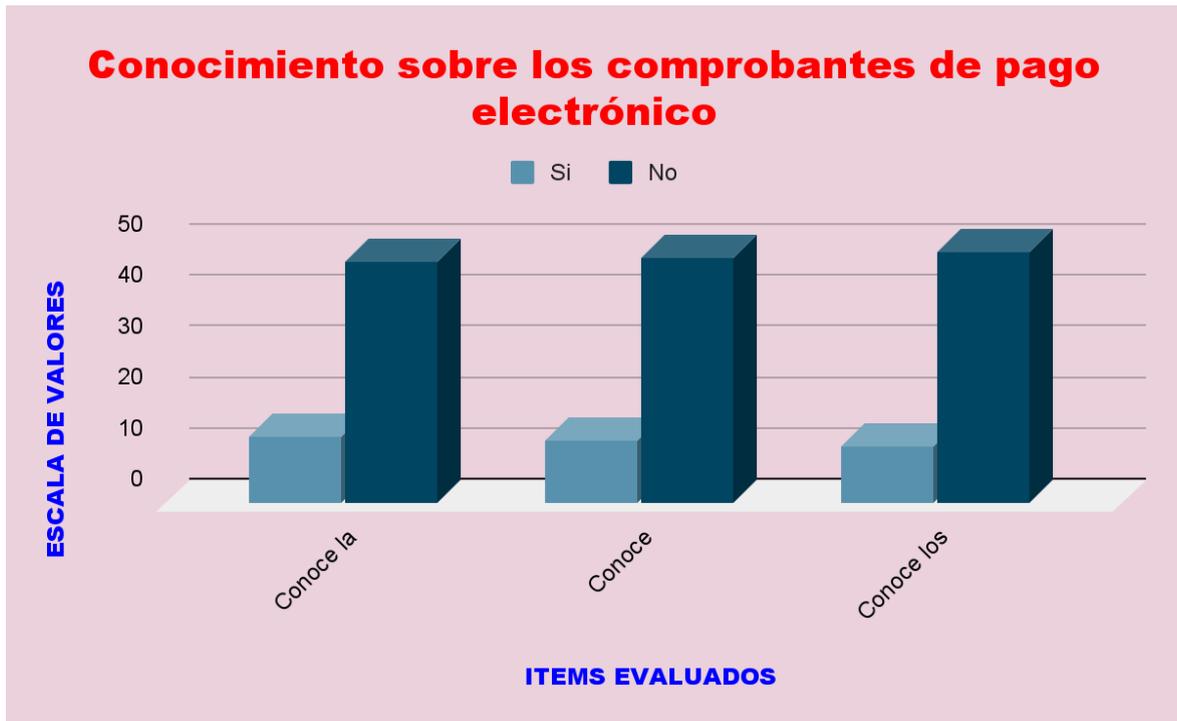


Figura 03: Conocimiento sobre los comprobantes de pago electrónico.

ANEXO 03: GUÍA PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EL EXPERTO.

GUIA PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EL EXPERTO

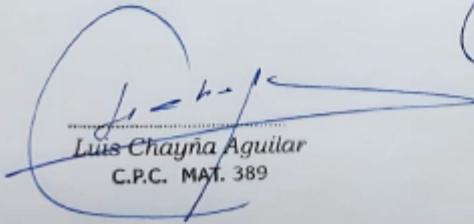
Instructivo:
 Marque el recuadro que corresponda a su respuesta y escriba en los espacios en blanco sus observaciones y sugerencias en relación a los ítems propuestos. Emplee los siguientes criterios de evaluación.

DE ACUERDO	EN DESACUERDO
A	D

ITEMS	ASPECTOS A CONSIDERAR	A	D
1	Las preguntas responden a los objetivos de la investigación	✓	
2	Los ítems miden las variables de estudio	✓	
3	El instrumento persigue los fines del objetivo general	✓	
4	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos	✓	
5	Las ideas planteadas son representativas del tema	✓	
6	Hay claridad en los ítems	✓	
7	Las preguntas responden a un orden lógico	✓	
8	El número de ítems por dimensiones es el adecuado	✓	
9	El número de ítems por indicador es el adecuado	✓	
10	La secuencia planteada es adecuada	✓	
11	Las preguntas deben ser reformuladas*		✓
12	Debe considerar otros ítems*		✓

* Explique al final
 Observaciones:

Sugerencias:



Luis Chayña Aguilar
C.P.C. MAT. 389



Eduardo S. Colque Pachó
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MAT. 09 - 1066
REG. 012565

ANEXO 04: MATRIZ DE VALIDACIÓN PARA MEDIR LA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE EXPERTOS PARA EL CUESTIONARIO APLICADO.

MATRIZ DE VALIDACIÓN PARA MEDIR LA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS PARA EL CUESTIONARIO APLICADO

N°	Dimensiones/ÍTEMs	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Tiene conocimientos sobre cultura tributaria?	✓		✓		✓		Aplicar
2	¿Su negocio está constituido como persona jurídica?	✓		✓		✓		Aplicar
3	¿Cuenta usted con el número de RUC?	✓		✓		✓		Aplicar
4	¿Actualmente tiene deudas con la SUNAT?	✓		✓		✓		Aplicar
5	¿Algún cliente le ha exigido a usted el comprobante de pago electrónico autorizado por la SUNAT?	✓		✓		✓		Aplicar
6	¿Su negocio es reciente en el mercado?	✓		✓		✓		Aplicar
7	¿Emite usted a sus clientes comprobante de pago electrónico?	✓		✓		✓		Aplicar
8	¿Le gustaría emitir comprobantes de pago electrónico?	✓		✓		✓		Aplicar
9	¿Tiene temor de emitir comprobantes de pago?	✓		✓		✓		Aplicar
10	¿La SUNAT vino a realizar las verificaciones a su tienda comercial?	✓		✓		✓		Aplicar
11	Si usted emite comprobantes de pago le ha costado su implementación?	✓		✓		✓		Aplicar
12	Su establecimiento comercial cuenta con el respectivo material logístico para poder emitir comprobantes de pago electrónico (servicio de Internet, computadoras, impresoras de tickets, etc.)	✓		✓		✓		Aplicar
13	¿Conoce la factura electrónica y los supuestos para su emisión?	✓		✓		✓		Aplicar
14	¿Conoce usted las boletas de venta electrónicas y los supuestos para su emisión?	✓		✓		✓		Aplicar
15	¿Conoce usted los tickets POS y cuando se emiten en favor de los clientes?	✓		✓		✓		Aplicar
16	¿Conoce las ventajas y desventajas de pagar sus impuestos en favor del estado?	✓		✓		✓		Aplicar

Nombres Apellidos	Cargo	Porcentaje Obtenido	Valoración
Luis Chayña Aguilar	Contador Público	95%	ACEPTABLE
Eduardo S. Colque Pachó	Contador Público	95%	ACEPTABLE

Valoración:
 De 40% a 65% Inaceptable
 De 70% a 80% Moderadamente Aceptable
 De 85% a 100% Aceptable

Luis Chayña Aguilar
 C.P.C. MAT. 359

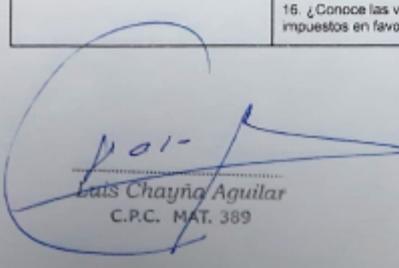
Eduardo S. Colque Pachó
 EDUARDO S. COLQUE PACHO
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
 MAT. 09 / 1066
 REG. 012565

ANEXO 05: CUESTIONARIO APLICADO.

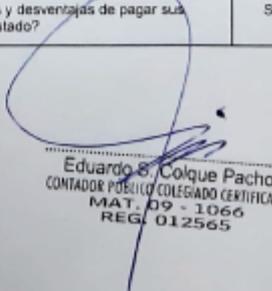
CUESTIONARIO APLICADO PARA LA ENCUESTA

Estimado Propietario (a) de la tienda comercial, estamos realizando una investigación de carácter académico, como bachiller de la Universidad Privada San Carlos, cuyo objetivo es determinar de qué forma influye la falta de cultura tributaria en el otorgamiento de comprobantes de pago electrónicos en las tiendas de ropa ubicados en el Jirón Moquegua en la ciudad de Juliaca, por lo que recurrimos a su persona a fin de conocer su opinión referente a la variable de falta de cultura tributaria, incumplimiento de otorgamiento de comprobantes de pago y tipos de comprobantes de pago. Garantizamos la confidencialidad de sus respuestas y serán utilizadas sólo con fines académicos.

Variable: Falta de cultura tributaria.			
Dimensión: Factores de la falta de cultura tributaria.			
Al evaluar sobre la cultura tributaria de los propietarios de las tiendas de ropa.	1. ¿Tiene conocimientos sobre cultura tributaria?	Si	No
	2. ¿Su negocio está constituido como persona jurídica?	Si	No
	3. ¿Cuenta usted con el número de RUC?	Si	No
	4. ¿Actualmente tiene deudas con la SUNAT?	Si	No
	5. ¿Algún cliente le ha exigido a usted el comprobante de pago electrónico autorizado por la SUNAT?	Si	No
	6. ¿Su negocio es reciente en el mercado?	Si	No
Variable dependiente: Dificultades de otorgamiento de comprobantes de pago electrónico.			
Al evaluar sobre el otorgamiento de comprobantes de pago electrónico por parte del propietario de la tienda de ropas.	7. ¿Emite usted a sus clientes comprobante de pago electrónico?	Si	No
	8. ¿Le gustaría emitir comprobantes de pago electrónico?	Si	No
	9. ¿Tiene temor de emitir comprobantes de pago?	Si	No
	10. ¿La SUNAT vino a realizar las verificaciones a su tienda comercial?	Si	No
	11. Si usted emite comprobantes de pago le ha costado su implementación?	Si	No
	12. Su establecimiento comercial cuenta con el respectivo material logístico para poder emitir comprobantes de pago electrónico (servicio de Internet, computadoras, impresoras de tickets, etc.)	Si	No
Variable dependiente: Conocimiento sobre los comprobantes de pago electrónico.			
Al evaluar sobre el conocimiento de los diferentes comprobantes de pago por parte del propietario de la tienda de ropa.	13. ¿Conoce la factura electrónica y los supuestos para su emisión?	Si	No
	14. ¿Conoce usted las boletas de venta electrónicas y los supuestos para su emisión?	Si	No
	15. ¿Conoce usted los tickets POS y cuando se emiten en favor de los clientes?	Si	No
	16. ¿Conoce las ventajas y desventajas de pagar sus impuestos en favor del estado?	Si	No



Luis Chayña Aguilar
C.P.C. MAT. 389



Eduardo S. Colque Pachó
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MAT. 09 - 1066
REG. 012565

ANEXO 06: IMÁGENES FOTOGRÁFICAS QUE EVIDENCIAN EL TRABAJO DE CAMPO.







